

ANEXO 2. TABLA DE ACTIVIDADES PARTICIPANTE O GRUPO

LEMA: LEER TE HACE BIEN
HOMENAJE A P BRO. FRANCISCO DE ROUX

En nombre de la Fundación Feria del Libro Distrital de Barrancabermeja – FELIBAR, agradecemos su interés en participar en la Séptima Edición de la Feria del Libro Distrital, Déjame Leer en Paz: “Leer te hace bien” y le solicitamos diligenciar el presente formulario con la información requerida para la postulación de su propuesta. La extensión de esta invitación y la recepción de la propuesta no implica su aceptación automática; todas las postulaciones serán revisadas por el Comité Organizador y, de acuerdo con los criterios de pertinencia temática, coherencia con la programación y disponibilidad presupuestal, se contactará a las personas de las propuestas seleccionadas.

Así mismo, se informa que el número máximo de actividades a desarrollar por proponente es de cinco (5). El diligenciamiento y envío del presente formulario implica que la persona declara haber leído, comprendido y aceptado los lineamientos establecidos en el Código de Ética y en la Política Institucional de Prevención de la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PEAS) de la Fundación FELIBAR, y se compromete a cumplirlos y aplicarlos durante su participación en el marco de la Feria.

1. NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____
2. CIUDAD ORIGEN: _____ CIUDAD DESTINO: _____
3. TIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO: Terrestre Fluvial Aéreo
4. FRANJA DE PARTICIPACIÓN: Infantil todo público



NIT. 901699170

3108975302
felibardejamelleerenpaz
z@ gmail.com
www.dejamelleerenpaz
.com
Calle 52 # 20 - 32
Barrío Colombia

Nº.	CODIGO	TIPO DE ACTIVIDAD	Evento a participar Caravana Literaria - Río de Palabras - Déjame Leer en Paz	NOMBRE O TÍTULO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE POBLACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	EQUIPOS QUE REQUIERE	MATERIALES QUE REQUIERE	VALOR
1										
2										
3										
4										
5										

Para tener en cuenta:

Una vez la propuesta sea aceptada, la persona natural, empresa o institución seleccionada recibe un correo electrónico de confirmación oficial de su participación y debe adjuntar y enviar oportunamente la totalidad de los documentos requeridos para la formalización contractual, en la fecha indicada por la Fundación FELIBAR. Para la elaboración del contrato y la gestión del envío de los tiquetes correspondientes, se deberán remitir los siguientes documentos:

1. RUT - DIAN (PDF)

2. Fotocopia de la cédula (PDF)
3. Hoja de vida (especificar en el perfil los títulos y trabajos realizados) (PDF)
4. Certificado de antecedentes PROCURADURIA General de la Nación (PDF)
5. Certificado de antecedentes fiscales CONTRALORIA (PDF)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios PERSONERIA (PDF)
7. Antecedentes judiciales POLICÍA NACIONAL (PDF)
8. Certificado Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (PDF)
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (PDF)
10. Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos (PDF)
11. Dos fotografías en alta resolución en formato PNG y una vertical para efectos publicitarios.
12. Un vídeo de 1 minuto invitando a la comunidad del Magdalena Medio a participar en la VII edición de la Feria del Libro Déjame Leer en Paz, recuerde la temática: **Leer te hace bien**.

Si su participación en la séptima edición es a través de una entidad con personería jurídica, los documentos que debe entregar son:

1. RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL (PDF)
2. CÁMARA DE COMERCIO DE LA FUNDACIÓN (PDF)
3. CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
4. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. CERTIFICACIÓN BANCARIA
6. FACTURA ELECTRÓNICA

Al momento de su llegada a Barrancabermeja, en el hotel asignado, un representante de la Fundación FELIBAR procederá a formalizar la firma del contrato, el cual deberá suscribirse antes de iniciar las actividades.



NIT. 901699170



3108975302
felibardejamelleerenpaz
z@gmail.com
www.dejamelleerenpaz
.com
Calle 52 # 20 - 32
Barrio Colombia

Una vez finalizada su participación en la Feria, contará con un plazo máximo de cinco (5) días calendario para remitir por correo electrónico la planilla de seguridad social correspondiente al mes de julio, como parte del cierre administrativo del proceso. El pago de la seguridad social deberá realizarlo conforme al valor del contrato y en cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la ley, el trabajador independiente debe cotizar como mínimo por siete (7) días.

En relación con el transporte, los tiquetes aéreos se asignan únicamente cuando el desplazamiento terrestre supere las nueve (9) horas; en los demás casos, el traslado se realizará por vía terrestre.